AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.281.813 — CONTRATO No. 495-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO- GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Al momento se tiene una población de 53 personas en proceso de reincorporación, de los cuales 49 se encuentran activos, 3 fallecidos, un limitante temporal, en su totalidad se encuentran en Reincorporación a Largo Plazo y 3 Auto SARAI 067 de 2021. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. Sostenibilidad económica: *Se articulo con el SENA EMPRENDE RURAL, con el fin de vincular los 34 integrantes de la cooperativa COOMECC, en montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. *La cooperativa cuenta con asistencia técnica por parte del PNUD, para la formulación del proyecto productivo que consiste en un espacio para prestar servicios recreacionales de restaurante y piscina, además se realizo revisión de los estatutos de la cooperativa con el fin de hacer mejoras al mismo. Por otra parte se trataron temas de articulación con instituciones que permita facilitar los proceso para dar inicio al proyecto productivo de la cooperativa. Educación: *Se cuenta con 19 personas del proceso de reincorporación en Maestro Itinerante, de igual forma se apoya el proceso de convocatoria para la asistencia a encuentros virtuales y presenciales. * Se registro una persona del proceso de reincorporación con codigo 60-00523 al Diplomado Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad. * Se proyecta gestionar los siguientes temas de capacitación: manipulación de alimentos, atención al cliente y gastronomía. Salud: 45 firmantes se encuentran vinculados al régimen subsidiado y 8 al régimen contributivo, con apoyo de secretaria de salud se tiene proyectado tratar temas de prevención de violencias de género, ruta de atención y programar una jornada de salud en la zona rural. Bienestar psicosocial: las personas del proceso de reincorporación con funcionarios de la JEP para dar información y socializar a fondo los conceptos del SIP, asesoría psico jurídica y finalmente se dio una asesoría sobre acciones TOAR en el territorio En las atenciones se realizaron diferentes actividades de acuerdo a la necesidad de cada una de las firmantes: *Edu_ 2 : 3 *Edu_ 1: 2 *Com_5: 1 *Com_2: 22 *Psico_5: 1 *Fam_2 :1 *A067_Ps5 : 2 *Psico_5:3 *Hab_1: 1 *D899_CARACT : 1 *D899_CARACT_1 :1 *Sost_Ec_4: 9 Comunitario: Se realizo seguimiento de avance a la agenda territorial que se adelanta en la vereda Pedregal, la cual tiene un avance del 70% en la construcción del salón comunal.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	*El día 12 de abril se realizó una reunión con la oficina de la mujer para conocer por parte de la entidad las ofertas y requisitos de las mismas con el fin de vincular a las personas en proceso de reincorporación, para lo cual la directora socializo las siguientes : •Política Publica de juventudes la cual estarán socializando a mediados del mes de mayo en cabecera municipal como en las diferentes veredas del municipio. •Aplicación de buenas practicas manufactura en la industria de alimentos y bebidas •Elaboración de productos artesanales en crochet •Maketing digital •Cocina Colombiana •Elaboración de productos de repostería Para lo cual las personas en el proceso pueden participar, presentando la cedula para su inscripción. *Con Secretaria de Salud se contactó a la profesional Psicóloga del municipio, para articular temas de apoyo en prevención de violencias de género, taller de empoderamiento, salud pública, salud mental y realizar una jornada de salud en la zona rural. * Se vinculó una persona con codigo 60-00485 del proceso de reincorporación al programa Hilando Vidas y Esperanzas de la OIM el cual inicio el sábado 22 de abril en Santander de Quilichao.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	*Se cuenta con 19 personas del proceso de reincorporación en Maestro Itinerante. Los cuales asisten 1 vez al mes de manera presencial y las tutorías las realizan en forma virtual *La cooperativa COOMECC, esta recibiendo acompañamiento por parte del PNUD, el cual se está trabajando en la revisión de los estatutos de la cooperativa con el fin de hacer mejoras al mismo, de igual manera realizar un mapeo de actores con los cuales se pueda articular facilitando los proceso para dar inicio al proyecto productivo de la cooperativa.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el mes de abril se registraron 46 encuentros presenciales individuales y grupales con la población objeto de atención en la oficina de Santander de Quilichao, en la finca de la cooperativa COMECC y en la Casa Medica, del municipio, se realizaron las siguientes acciones de acompañamiento y orientación en el marco de la ruta de reincorporación social y económica: en cuanto a educación, acompañamiento a 3 familiares de fallecidos, caraterización, sostenibilidad económica y orientación para la vinculación al fondo del ahorro. Con secretaria de salud se tiene programado una jornada de salud en la zona rural, pendiente definir la vereda para llevar a cabo dicha actividad
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	El 10 de abril se realizo seguimiento de avance a la agenda territorial que se adelanta en la vereda Pedregal, la cual tiene un avance del 70% en la construcción del salón comunal. El 13 de abril se articulo con la JEP, con el fin de que las personas del proceso de reincorporación con funcionarios de la entidad brinde información y socialice a fondo los conceptos del SIP, asesoría psico jurídica y finalmente se dio una asesoría sobre acciones TOAR en el territorio

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.281.813 — CONTRATO No. 495-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO- GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	El 13 de abril se articuló con la JEP con el fin de que las personas del proceso de reincorporación con funcionarios de la entidad brinde información y socialice a fondo los conceptos del SIP, asesoría psico jurídica y finalmente se dio una asesoría sobre acciones TOAR en el territorio * El 12 de abril con secretaria de salud se tiene programado una jornada de salud en la zona rural, esta pendiente definir la vereda para llevar a cabo dicha actividad. *El 12 de abril se realizó una reunión con la oficina de la mujer para conocer por parte de la entidad las ofertas y requisitos de las mismas con el fin de vincular a las personas en proceso de reincorporación * Se vinculó una persona del proceso de reincorporación CODIGO 60-00485 al programa Hilando Vidas y Esperanzas
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Articulación con la JEP, con el fin de que las personas del proceso de reincorporación, los funcionarios de la entidad
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Se Registro 47 atenciones en el mes de abril con los siguientes códigos: *Edu_ 2 : 3 *Edu_ 1: 2 *Com_5: 1 *Com_2: 22 *Psico_5: 1 *Fam_2 :1 *A067_Ps5 : 2 *Psico_5:3 *Hab_1: 1 *D899_CARACT : 1 *D899_CARACT_1 :1 *Sost_Ec_4: 9 Se realizaron los registros de los documentos en el SIRR: asistencias, actas de reuniones con actores externos, se realizaron 3 matriculas para Maestro Itinerante. Se realizaron tres registros de las PR con codigo 60-02752, 60-00523 y 60-01495 en módulo de justicia transicional CDV Se elaboro y entrego informe mensual correspondiente al mes de abril, al orientador para su respectiva revisión y aprobación
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El 24 de abril se realizó la entrega de planillas de atención psicosocial 5 individuales, 3 colectivas, una de la estrategia AUTO JEP 067 y FUID. 3 actas de echo sobreviniente de la personas en proceso de reincorporación, las cuales residen en Caldono y Santander de Quilichao, dichas actas fueron remitidas a la Jurídico. 3 actas de reuniones con actores externos: secretaria de Salud, oficina de la mujer, PNUD y JEP
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	El 13 de abril Con orientaciones del coordinador (e), se agendó un espacio para resolver la inquietudes respecto al registro de atenciones no presenciales con justificación. El 17 de abril se participó del espacio propuestos para realizar entrenamiento sobre la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Fallecidos Para el 20 de abril se llevó a cabo el segundo comité de Maestro Itinerante 24 de abril se realizó reunión virtual con la nueva coordinadora GT ARN Cauca, para la presentación de equipo y conocer los aspectos generales de cada uno de los facilitadores. El 27 de abril se participó de la video conferencia referente a Sensibilización SGSI y Mesa de Seguridad de la Información ARN, por parte de nivel central
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes en el mes de abril: *Planillas en físico de atenciones psicosociales realizadas con su respectivo FUID *Actas de reuniones realizadas con actores externos *Actas de echo sobreviniente *Formatos de seguimiento a proyecto individual y colectivo. *Legalizaciones de los desplazamientos realizados de la primera y segunda quincena de abril *Informe correspondiente al mes de abril *Planilla de seguridad social
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se elaboraron las siguientes actas de reunión: *Acompañamiento a asistencia técnica del PNUD *Reunión con la cooperativa COOMECC *Avance de seguimiento de la agenda territorial *Acta Hecho sobrevinietes
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la cele

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co